



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2026**

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

DÍA CUARENTA Y SEIS

A la una y dos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadoras ausentes y excusadas:

Marially González Huertas y Nitza Moran Trinidad.

Senador y senadora presentes, mas no así en la votación final:

Luis Javier Hernández Ortiz y Joanne M. Rodríguez Veve.

INVOCACIÓN

La pastora Rosa Matos procede con la Invocación.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de lo Jurídico a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo a continuar con su Reunión Ejecutiva.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Agricultura a continuar con su Reunión Ejecutiva.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el lunes, 23 de febrero de 2026.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Santiago Negrón y los senadores Molina Pérez, Dalmau Santiago, Morales Rodríguez, González López, Rosa Ramos y Matías Rosario solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado.

El Presidente concede los turnos solicitados.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

Los senadores Molina Pérez y Dalmau Santiago hacen expresiones.

El senador Morales Rodríguez da la bienvenida y felicita a Las Pioneras Batuteras de Guaynabo por su sexagésimo quinto aniversario, y hace expresiones.

El Presidente Incidental reconoce y felicita a las Batutas de Guaynabo y hace expresiones.

El Presidente Incidental reconoce y da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Timoteo Delgado del Municipio de Hatillo.

El senador González López reconoce y da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Timoteo Delgado del Municipio de Hatillo, en especial a la Sociedad de Periodismo Escolar, y hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental, el senador Toledo López.

Los senadores Rosa Ramos y Matías Rosario hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 796, 833 y 872, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 851, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1045, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 128, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 160.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 856, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 696 y 753.

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes proponiendo la no aprobación del P. del S. 742 y del P. de la C. 176.

De la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 1004.

La Secretaria da cuenta del siguiente Informe, recibido en la Oficina de la Secretaria luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 916.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

La Secretaria da cuenta de la primera Relación de Proyectos recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 467

Presentada por la representante Martínez Vázquez:

“Para añadir un nuevo Artículo 9.12 a la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de agregar un curso electivo en las escuelas públicas adscritas al Departamento de Educación, sobre Cooperativismo; integrar sus principios básicos en los currículos escolares; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. de la C. 909

Presentada por el representante Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley de Mes de la Seguridad Acuática y el Día del Guardavidas”, así como ordenar la colaboración municipal y de las agencias gubernamentales con fines de prevención, educación y seguridad acuática, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 938

Presentada por el representante Morey Noble:

“Para crear la “Ley General de Proclamas de Puerto Rico”, a fin de establecer los parámetros para la emisión de proclamas en formato físico y digital; implementar el cobro por la emisión de proclamas en formato físico; crear un Registro Único de Proclamas; disponer que el Secretario de Estado de Puerto Rico adoptará las normas necesarias para la implementación de esta Ley; incluir en el presupuesto del Departamento de Estado una partida para cubrir gastos de producción y

emisión de proclamas; uniformar las leyes relativas a proclamas en Puerto Rico ; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 9-1997, la cual declara el “Mes del Cuidado de los Ojos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 284-2018, según enmendada, la cual decreta el “Mes y el Día de Concientización sobre Autoestima”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 36-2017, la cual establece el “Día de la Recordación de Doña Inés Mendoza de Muñoz Marín”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 364-2004, la cual dispone el “Mes y el Día de la Prevención del Cáncer Cervical”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 118-2006, la cual reconoce el “Día Conmemorativo de don Salvador Brau Asencio”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 130-2000, la cual designa el “Mes de la Prevención y Manejo de Síntomas del Corazón y de los Adiestramientos de Resucitación Cardiopulmonar”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 37-2010, la cual instituye el “Mes para la Prevención de Quemaduras y Niños Quemados”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 47-1996, la cual observa el “Mes de la Música de Trío”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 4-2005, según enmendada la cual enuncia el “Mes de la Prevención del DVT (Trombosis de Vena Profunda) en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 221-1999, la cual declara el “Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y/o Conservación”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 162-2006, la cual decreta la “Semana del Comienzo Saludable”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 114-2013, la cual establece la “Semana del Apicultor Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 30-2018, la cual reconoce el “Mes del Tenis en Puerto Rico” y el “Día Puertorriqueño del Tenis”; enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley Núm. 53-2000, conocida como “Ley de la Celebración de la Ciudadanía Americana”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 122-1994, la cual observa la “Semana Conmemorativa de las Mujeres Consagradas a la Vida Religiosa”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100-2000, la cual enuncia el “Día de la Salsa en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 186-1999, en la que se designa el “Natalicio del Músico y Violinista José Figueroa Sanabía”; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 21 de 23 de mayo de 1984, la cual instituye el “Mes de la Prevención y Control del Cáncer”; enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 180-2002, la cual designa el “Día Nacional de la Bomba”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 78-2010, la cual declara la “Semana de la Concientización sobre el Buen Manejo de la Sangre”; enmendar el Artículo 1 y 2 de la Ley Núm. 59 de 4 de mayo de 1938, según enmendada, la cual decreta la “Semana de las Industrias Puertorriqueñas”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 228-2006, según enmendada, la cual establece el “Mes de la Prevención de Cáncer de Seno en Puerto Rico”, el “Día de Concientización del Cáncer de Seno” y el “Día de la Concientización sobre el Cáncer de Mama Masculino”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 40-2007, la cual anuncia la “Semana del Béisbol Puertorriqueño” y el “Día del Pelotero Puertorriqueño de las Grandes Ligas”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 166-2007 la cual decreta la “Semana del Barbero y Estilista en Barbería de Puerto Rico”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 24 de 27 de abril de 1933, según enmendada, la cual reconoce el “Día del Homenaje a las Personas de Edad Avanzada”; enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 11-2007, la cual instituye la “Semana de la Prevención del Uso y Abuso de las Drogas”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 52-2005, la cual declara el “Mes de la Concientización del Síndrome de la Fatiga Crónica”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 298-1998, según enmendada, la cual decreta el “Mes del Compositor, Músico e Intérprete en Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 325-2003; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 129-2006, la cual establece el “Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 47-2005, la cual dispone el “Mes del Manejo y Seguridad del Motociclista en las Carreteras”; enmendar el

Artículo 2 y reenumerar el actual Artículo 5 como Artículo 4 de la Ley Núm. 48-2005, la cual reconoce el “Mes de la Prevención y Concienciación en el Uso y Abuso del Alcohol”; enmendar los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 42-2003, la cual observa el “Día Nacional para Realizarse la Prueba de la Hepatitis C”; enmendar la Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 50-2005, la cual enuncia el “Día de la Concienciación sobre la Fibromialgia”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 175-2019, la cual designa el “Mes del Paralimpismo” en Puerto Rico y el “Día Nacional del Paralimpismo en Puerto Rico”; reenumerar el segundo Artículo 2, y el Artículo 3, a Artículos 3 y 4 respectivamente, enmendar el texto del primer el Artículo 2 de la Ley Núm. 251-2010, según enmendada, la cual declara el “Día de la Gimnasia” o “Gym Day”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 166-2019, según enmendada, la cual decreta la “Semana de los Albergues, Rescatistas de Animales, de la Concienciación y de la Adopción de Mascotas en Puerto Rico; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 89-2024, la cual establece el “Día del Ciclista y Concienciación Ciudadana”; derogar la Ley Núm. 117-2012; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 206-1995, la cual observa el “Día Conmemorativo del Natalicio de Felisa Rincón Vda. De Gautier”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 185-1999, la cual dispone el “Día de la Conmemoración del Natalicio y de la Obra Artística Musical del Compositor Tito Henríquez”; enmendar las Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 82 de 6 de mayo de 1938, que designa el “Día del Ciego”; enmendar los Artículo 1 y 2 de la Ley Núm. 26 de 24 de mayo de 1986, que declara el “Día del Natalicio de Armando Sánchez Martínez”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 184-1999, que conmemora el natalicio y obra artística musical del Compositor Héctor F. Urdaneta; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 183-1999, que conmemora el natalicio y obra de la Compositora Sylvia Rexach; enmendar el los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 287-2012, que establece “El Mes del Pediatra en Puerto Rico” y el “Día del Pediatra”; enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 87-2015, conocida como “Ley del Mes de la Orientación y Prevención Contra la Trata Humana en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 57-2012, que decreta el “Mes del Deporte y el Ejercicio” en Puerto Rico y el “Día del Deportista Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 67 de 5 de julio de 1988, según enmendada, que observa la “Semana de las Organizaciones Juveniles de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 45-2022, que designa el “Día de Reconocimiento para Atletas Puertorriqueñas de Olimpiadas Especiales; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 71-2023, que instituye el “Día de Puerto Rico FBLA”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 43-2015, que observa el “Día Conmemorativo del Natalicio de Don Catalino “Tite” Curet Alonso”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 362-2004, que decreta el “Día del Declamador Puertorriqueño”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 288-2002, que establece el “Día Internacional de los Derechos Humanos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 52-2002, la cual reconoce la “Semana de la Poesía Puertorriqueña y de la Poetisa y el Poeta Puertorriqueño”, así como el “Día Conmemorativo del Natalicio de Evaristo Ribera Chevremont”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 38 de 5 de junio de 1986, que instituye el “Día Conmemorativo del Natalicio de don Luis Muñoz Marín”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 45-1995, según enmendada, que enuncia la “Semana Rotaria” en Puerto Rico y el “Día del Rotarismo en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 128-2007, que designa el “Día de los Gobernadores Puertorriqueños”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 55-1998, que dispuso el “Día de la Policía Municipal” y la “Semana de la Policía Municipal”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 155-2018, que establece la “Semana Conmemorativa de la Comunidad Dominicana en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 13-2021, que dispone el “Día de Condiciones y Enfermedades Raras”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 82-2006, según enmendada,

conocida como “Ley para Declarar el mes de Marzo de Cada año como Mes de la Endometriosis en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 88-2022, que reconoce el “Mes de la concienciación sobre el Trastorno de Procesamiento Sensorial (TPS)”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 102-2003, que declara la “Semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 142-2006, que decreta el “Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias de Puerto Rico”; el Artículo 2 de la Ley Núm. 106-2003, que establece la Feria Puertorriqueña “Dulce Sueño” del Caballo de paso fino”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 327-2004, que dispone la “Semana de la Mujer en Puerto Rico”; reenumerar el Artículo 5 a Artículo 4, y enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 82-2021, que reconoce el “Día de la Mujer con Diversidad Funcional”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 189-2010, que observa el “Día de la Mujer Veterana”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 88-2004, que enuncia la “Semana de la Responsabilidad Social Empresarial”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 155-2004, que dispuso el “Día Mundial de los Derechos de los Consumidores”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 48-2023, que designa el “Día del Capellán”; enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 24-2021, que declara el “Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 270-2011, según enmendado, que decreta el “Día del Veterano de Vietnam”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 211-2003, que establece el “Mes de la Niñez y de la Prevención del Maltrato de Menores”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 80-2024, que dispone el “Mes de Prevención y Concienciación sobre la Violencia Sexual en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 61-2004, que reconoce el “Día de la Bandera Caimiteña”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 31-2005, la cual observa el “Mes de la Concienciación sobre la Donación de Órganos y Tejidos” en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 79-2000, según enmendada, que enuncia el “Mes del Autismo” y el “Día de la Concienciación sobre el Autismo”; enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 15-2022, “que instituye el “Mes de la Concienciación de las Infecciones de Transmisión Sexual” y el “Día de la Concienciación de las Infecciones de Transmisión Sexual”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 209-2018, que decreta el “Mes de la Industria Puertorriqueña” y el “Día Hecho en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 56-2023, que declara el “Día de la Actividad Física en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 149-2003, que establece el “Día Nacional de la Salud”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 114 de 24 de junio de 1977, que dispone el “Día Conmemorativo de Ramón Emeterio Betances”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 363-1999, que reconoce la “Semana de Prevención de Consumo de Alcohol por Menores”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 4-2024, que observa el “Día del Natalicio de Ricardo Alegría”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 66-2015, que enuncia la “Semana de la Prevención del Síndrome del Bebé Sacudido”; reenumerar el segundo Artículo 3 a 4 enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 23-2002, que instituye la “Semana de la Protección a los Derechos Humanos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 75-2006, que declara el “Día para Garantizar Igual Paga en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 37-2023, la cual declara el “Día de la Concienciación sobre la Hemofilia”; enmendar los Artículos 1, 2 y 10 de la Ley Núm. 85-2017, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Hostigamiento e Intimidación o ‘Bullying’ del Gobierno de Puerto Rico” o, “Ley Alexander Santiago Martínez”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 17-2011, que reconoce el “Día Global del Servicio Voluntario Juvenil”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 101-2003, según enmendada, que designa la Semana de la Liga Atlética Policiaca”;

enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 34 de 7 de junio de 1977, que decreta el 22 de abril de cada año como el “Día del Natalicio de Rafael Martínez Nadal”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 422-2004, que declara el “Día de Reconocimiento de los Esfuerzos de Prevención e Intervención del Maltrato de Menores por los Grupos y Organizaciones Privadas, Profesionales y de Base Comunitaria”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 119-2020, que observa el “Día de la Lucha contra el Maltrato Infantil”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 98-2023, que establece el “Día de la Música Coral en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 98-2018, que reconoce el “Día del Diseño Gráfico en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 535-2004, que designa el “Día Nacional del Automóvil Antiguo, Clásico y Clásico Modificado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 94-2007, que enuncia el “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”; enmendar el Artículo 9 (B)(6)(d)(2) de la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 327-2003 que declara el “Mes de la Navegación y la Seguridad Marítima en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 115-2020, que decreta la “Semana del Bombero Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 116-2022, que establece el “Día del Natalicio de José E. Aponte de la Torre”; enmendar las Secciones 1, 2, 3 y, 4 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, la cual dispone “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 187-1999, la cual reconoce la “Semana del Pintor Puertorriqueño y de los Artistas de las Artes Plásticas en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 20-2023, que observa el “Día Nacional del Mundillo Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 31-2023, que enuncia el “Día de la Partería”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 185-2007, que instituye el “Día del Estudiante Universitario”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 6-2022, que declara el “Día de la Concienciación sobre la Salud Mental Perinatal”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 265-2008, que decreta el “Día Mundial de los Huérfanos del SIDA”; reenumerar los Artículos 2, 3 y 4 como Artículos 1, 2 y 3, y enmendar el reenumerado Artículo 2 de la Ley Núm. 84-2023, que establece el “Día del Diseñador de Moda en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 9-1991, que dispone el “Día Mundial de la Cruz Roja”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 190-2000, que reconoce la “Conmemoración de Felipe ‘La Voz’ Rodríguez”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 250-2002, que observa el “Día de Don Antonio Fernós Isern”; enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 25 de 11 de marzo de 1915, que designa el “Día de las Madres”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 109-2000, que enuncia la “Semana de la Prevención y el Control de la Osteoporosis”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 136-2007, que declara la “Semana para la Concienciación de la Enfermedad ALS”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 203-1998, que decreta el “Día del Personal de Enfermería”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 66-2021, que establece el “Día de los Empleados Municipales” y la Conmemoración de la “Semana de los Empleados Municipales”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 113 de 24 de junio de 1971, la cual decreta la “Semana del Contador”; enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 20 de 26 de abril de 1972, según enmendada, la cual establece la “Semana de la Danza Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 259-2002, la cual declara la “Semana de la Prevención del Maltrato a las Personas de Edad Avanzada”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 79-2023, la cual dispone la “Semana Nacional The Salvation Army en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 8-2019, la cual reconoce la “Semana de la Crianza de los Niños de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 50-1996, la cual establece el “Día del Radioaficionado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 133-2019, la cual enuncia el “Día de la Concienciación sobre el

Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 6-2024, la cual designa el “Día de la Conciencia sobre el Síndrome de Ehlers-Danlos”; enmendar las Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 47 de 12 de junio de 1978, según enmendada, la cual declara el “Día del Natalicio de Juan Morell Campos y de los Compositores Puertorriqueños de Danzas”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 19-2013, la cual decreta el “Día de la Concientización sobre la Condición de Angioedema Hereditario”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 68-2019, la cual establece el “Día de la Concientización de las Enfermedades Inflamatorias del Intestino”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 113-2015, la cual dispone el “Día Conmemorativo del Natalicio de Luis Palés Matos”; enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1979, según enmendada, la cual reconoce la “Semana de la Educación”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 115-2006, la cual observa el “Día de Ramón Ortíz del Rivero (Diplo)”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 74-2021, la cual enuncia el “Día de la Concientización sobre la Esclerosis Múltiple”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 144-2006, la cual dispuso el “Día de Recordación de la Masacre de Lod”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 380-2000, la cual decreta el “Día del Coleccionista”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 174-2012, la cual declara el “Mes de la Concientización de la Paternidad Responsable en Puerto Rico”; enmendar las Secciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 158-2019, la cual establece el día y el mes del Síndrome Tourette”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 13 de 18 de abril de 1974, según enmendada, la cual dispone el “Día de la Juventud”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 29-2020, la cual reconoce la “Semana de la Conciencia sobre Hidradenitis Supurativa”; enmendar los Artículos 1, 2, 4 y 5 de la Ley Núm. 87-2002, la cual reconoce el “Día Internacional de las Personas con Impedimentos”; enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 30-1991, la cual observa la “Semana de la Solidaridad Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 253-2008, la cual enuncia el “Día Conmemorativo del Natalicio del Doctor Santos P. Amadeo”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 20 de 24 de julio de 1990, según enmendada, la cual designa la “Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 33-1998, la cual instituye el “Día del Periodista Deportivo”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 60-2004, la cual declara la “Semana del Hipismo Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 18-1997, la cual decreta la “Semana de la Industria Petrolera”, el “Día de los Trabajadores de la Industria Petrolera” y el “Día de los Detallistas de Gasolina”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 22-1996, la cual establece el “Día de la Bandera de los Estados Unidos de América en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 356-1999, la cual dispone el “Día de los Padres”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 83 de 11 de julio de 1979, la cual reconoce la “Semana del Líder Recreativo”; enmendar el Artículo 1, se añade un nuevo Artículo 2 y se renumera el actual Artículo 2 como Artículo 3 de la Ley Núm. 54 de 30 de mayo de 1979, según enmendada, la cual observa la “Semana del Vigilante de Recursos Naturales”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 7-2023, la cual enuncia el “Día del Olimpismo Puertorriqueño”; enmendar los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 127-2003, la cual designa el “Día de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 175-2004, la cual instituye el “Día del Comercio Tradicional de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 224-1998, la cual declara el “Día del Joven Donante de Sangre”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 59-1996, la cual decreta el “Día del Festival de las Flores de Aibonito”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 37-1993, la cual establece la “Semana de la Transportación” y el “Premio Luis A. Ferré”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 25 de 25 de mayo de 1978, según enmendada, la cual dispone la “Semana del Legislador Municipal”; derogar la Ley Núm. 81-1994; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.

302-2003, la cual reconoce el “Día de Reflexión sobre la Moral y la Familia”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 233-1996, la cual observa el “Día Oficial del Porteador Público”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.4-2006, que enuncia el “Día del escritor puertorriqueño Enrique Laguerre Vélez”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 156-2004, que designa el “Día de la Excelencia en el Desarrollo del Quehacer Musical Puertorriqueño”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 68 de 28 de mayo de 1976, que dispuso la celebración del “Día de la Bandera, Himno y Escudo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, que transfiere la fecha de celebración de ciertos días de fiesta legal en Puerto Rico; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 113-2023, que declara el “Día de Concienciación sobre la Hepatitis en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 48-1992, que decreta el “Día Nacional del Periodista” y la “Semana de la Prensa”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 173-2019, que reconoce y oficializa el “Mes y el Día de la Historia Deportiva Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 91-2015, que establece la “Semana de Concientización y Prevención contra el Virus del Papiloma Humano”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 93-2003, que dispone la “Semana de la Protección y Amparo del Proceso de Gestación Seguro y Saludable en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo I. V. 2. del Capítulo V de la Ley Núm. 87-2025, que adopta el “Código de Lactancia de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 99-2023, que reconoce la “Semana del Programa de Ayuda al Empleado” y el “Día del Coordinador y Director PAE”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 29-2004, que observa el “Día del Arcibeño Antonio de los Reyes Correa, mejor conocido como el Capitán Correa”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 37-2011, que enuncia el “Día del Corazón Púrpura”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 116 de 19 de julio de 1979, según enmendada, que instituye el “Día del Niño” en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 328-2003, que declara la “Semana de la Prevención y Erradicación de las Carreras Clandestinas de Vehículos de motor en las Vías Públicas de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 88-2019, que decreta el “Día del Niño Especial”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 15-2023, “Miércoles Naranja”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 117-2003, que establece la “Semana del Florista de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 246-2000, que dispone el “Día Conmemorativo de las Personas Zurdas en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 86-2008, que reconoce el “Día para la Reflexión y Promoción de los Valores Éticos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 67-1996, que observa el “Día de la No Violencia en la Televisión”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 14-2000, que enuncia la “Fiesta Nacional del Cuatro Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 225-2006, según enmendada, que designa el “Mes y el Día de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 219-2011, que instituye el “Mes de Alerta ni un Disparo al Aire” y el “Día de Alerta ni un Disparo al Aire”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 131-2006, que declara el “Mes de la Costura desde el Hogar”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 159-2010, que decreta el “Mes de la Conciencia y el Conocimiento sobre la Leucemia, Linfoma y el Mieloma”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 66-2012, que proclama el “Mes de la Paz en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 52-2021, que establece el “Mes y el Día de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 102-1994, que dispone el “Día de la Biblia”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 7-A-2002, que reconoce el “Día de la Excelencia del Servicio al Próximo” en ocasión de conmemorarse el natalicio de la ilustre figura de Sor Isolina Ferré; enmendar las Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 9-2023, que observa el “Día de la Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley

Núm. 257-2011, según enmendada, que enuncia el “Día de la Conservación del Manatí Caribeño en Puerto Rico” y designa al manatí caribeño como “Mamífero Oficial de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 262-1999, que designa el “Día de la Conmemoración de la Obra Artística Musical del Compositor Roberto Cole”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 162 de 10 de agosto de 1988, que instituye la “Semana de la Guardia Nacional”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 270-2002, que declara la “Semana Conmemorativa de los Policías y Bomberos Caídos en el Cumplimiento del Deber en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 149-2006, que decreta la “Semana del Técnico de Servicios Sociopenales de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 263-2011, que establece la “Semana de la Educación de las Artes”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 267-2011, que proclama el “Día de la Mensajera y el Mensajero en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 182-1999, que dispone el “Día de la Conmemoración y Celebración del Natalicio y de la Obra Artística Musical de la Compositora Myrta Silva”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 50-2015, que reconoce el “Día del Empleado con Diversidad Funcional”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 83-2022, que observa el “Día de la Concienciación de la Dermatitis Atópica”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 163-2014, la cual enuncia la “Semana del Veterano(a) Puertorriqueño(a)”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 329-2003, que designa el “Día Nacional de Limpieza de Playas”; enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 153-2019, que anuncia la “Semana Educativa Pro Turismo en Puerto Rico y el “Día Mundial del Turismo”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 181-2014, que instituye la “Semana de la Concienciación sobre Derechos de la Comunidad Sorda” y el “Día Nacional del Sordo en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 288-2003, que declara la “Semana del Técnico y Mecánico Automotriz”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 28-2020, que decreta la “Semana de la Concienciación sobre la Retinitis Pigmentosa”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 269-2006, que establece el “Día de la Familia en la Mesa”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 86 de 26 de junio de 1969, que dispone el “Día del Grito de Lares”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 82-2024, que reconoce el “Día del o de la intérprete en lengua de señas”; enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley Núm. 13-2023, que observa el “Día Nacional para la Conciencia de la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 270-1998, según enmendada, que enuncia el “Mes de la Salud Mental”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 122-2011, que instituye el “Mes de la Orientación y Conciencia Sísmica en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 12-2023, que declara el “Mes del Profesional del Trabajo Social” y el “Día del Profesional del Trabajo Social”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 8-1999, según enmendada, que decreta la “Semana del Trovador Puertorriqueño y la Trovadora Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 175-2002, que establece la “Semana de los Clubes 4-H”; derogar la Ley Núm. 173 de 8 de octubre de 2015; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 176-2013, conocida como “Ley del Día del Notariado Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 64-2005, que dispone el “Día del Oficial de Cumplimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 134-2001, que reconoce el “Día de Conmemoración del natalicio y de la obra Artística Musical de Ismael Rivera, el Sonero Mayor”; enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 135-2003, que observa la “Semana de la Industria de Seguros de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 130-1996, que enuncia la “Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 22-1998, que designa la “Semana de la Medicina Nuclear” en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 484-2004, que instituye el “Día Nacional de Concienciación sobre el Síndrome Down”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 178-2019,

que declara el “Día de la Recordación por las Víctimas del Derrumbe del Sector Mameyes de Ponce”; enmendar el Artículo 2 y 3 de la Ley Núm. 70-2014, que decreta el “Día de la Unidad”; derogar la Ley Núm. 66-2019,; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 26-1998, que establece el “Día del Educador Retirado”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 97-1999, que dispone la “Semana de la Mujer de Negocios y Profesiones de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 53-2011, que reconoce la “Semana de los Analistas Financieros”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 129-1995, según enmendada, conocida como “Ley del “Día del Bastón Blanco”; enmendar las Secciones 1, 2, y 3 y 4 de la Ley Núm. 98-1999, que observa el “Día Mundial de la Mujer Rural”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 131-2001, según enmendada, que enuncia el “Día del Cooperativismo Juvenil”; enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 87-2003, que designa el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 139-2001, que instituye el “Día de las Naciones Unidas”; enmendar la Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 152-2019, que declara el “Día de la Educación sobre Cambio Climático en Puerto Rico”; enmendar laa Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 154-2019, que decreta el “Día de la Genealogía Puertorriqueña”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 109-2015, que establece el “Día de Concienciación sobre la Espina Bífida e Hidrocefalia en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 21-2023, que dispone el “Día de la Mentoría”; enmendar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 5 de 5 de marzo de 1971, que reconoce el “Día de Ramón Power y Giralt”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 9-2000, que observa la “Semana de las Telecomunicaciones y la Informática”; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 25 de 17 de junio de 1987, que enuncia la “Semana de Calidad de Vida”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 97-2022, que proclama el “Día de Concienciación sobre la Psoriasis en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 15-2010, que declara el “Mes del Cuidado y Rehabilitación de las Personas con Epilepsia en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 65-1998, que instituye el “Mes de la Música en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 180-1999, que declara el “Mes de la lectura y el libro en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 29-2000, según enmendada, que decreta el “Mes de la Prevención y Educación del Manejo del Asma y sus Síntomas”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 176-2001, según enmendada, que establece el “Mes Contra la Violencia Doméstica”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 134-2010, que dispone el “Mes de Alerta y Conciencia de la Hipertensión Pulmonar”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 83-2003, que reconoce el “Mes de la Orientación, Prevención, Control y Reducción de la Obesidad”; enmendar los Artículos 2, 3, y 4 de la Ley Núm. 132-2007, que observa el “Mes de la Consejería en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 18-2023, que enuncia el “Mes de Cuidadores” y el “Día de Cuidadores”; enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 12-2021, que proclama el “Mes de la Dislexia en Puerto Rico” y el “Día de la Concienciación sobre la Dislexia”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 76-2003, según enmendada, que designa el “Mes de la Educación Especial” y el “Día del Maestro de Educación Especial en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 238-2006, que declara la “Semana de las Personas con Sordoceguera en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 221-2012, que decreta el “Día de la Plena en Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 10 de 19 de mayo de 1982, que establece el “Día de Recordación de Pedrín Zorrilla”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 132-2023, que dispone el “Día de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria y de la Ingesta de Alimentos”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 18-2011, que reconoce la “Semana de Puerto Rico Muévete”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 327-1998, que observa la “Semana del Historiador y el “Día del Historiador”; enmendar los Artículos

2 y 3 de la Ley Núm. 136-2001, que enuncia el “Día del Escritor Puertorriqueño”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 135-2008, que proclama el “Día Nacional Contra el Reflujo Gastroesofágico”; enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 272-2008, que instituye la “Semana y el Día del Empleado de Custodia”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 469-2004, que declara la “Semana de las Personas con Déficit de Atención en Puerto Rico”; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 70 de 29 de agosto de 1990, que designa la “Semana de los Archivos Históricos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 307-2002, que decreta la “Semana del Árbitro” y el “Día del Árbitro”; enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 50-2002, que establece el “Día del Cuatro Puertorriqueño y de Don Tomás Rivera Morales (Maso)”; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Núm. 2-2004, que dispone la “Semana de la Solidaridad, de la Rehabilitación, la Reintegración y la Autogestión de las Personas Deambulantes en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 18 de 18 de mayo de 1987, según enmendada, que proclama el “Día de No Más Violencia Contra la Mujer”; realizar correcciones de estilo, gramaticales y atemperar a la legislación vigente; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

La Secretaria da cuenta de la segunda Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1103

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar las Secciones 2-302 y 2-306 de la Ley Núm. 208 del 17 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Transacciones Comerciales”, con el propósito de fortalecer las protecciones contra prácticas especulativas en la adquisición de instrumentos negociables, clarificar los requisitos del tenedor de buena fe, ampliar los remedios disponibles para deudores afectados; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1104

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 1-A, 1-B, 3, 5, 5-A y 36 de la Ley 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, con el fin de incluir animales de asistencia certificados como parte del equipo funcional rehabilitador para trabajadores con pérdida total de visión o audición; para facultar al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado a establecer un proceso estructurado para la evaluación, selección y seguimiento de los animales de asistencia certificados; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1105

Por el señor Rivera Schatz y la señora Rodríguez Veve:

“Para enmendar el inciso 5 de la Sección 2.1 del Artículo 2, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el inciso (y) del Artículo 1.2 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 99 de 5 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir el Nepotismo en el Nombramiento de Funcionarios y Empleados de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico”; enmendar el inciso (r) del Artículo 3.1 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”; a los fines de extender las prohibiciones relacionadas al nepotismo y al nombramiento o contratación de familiares para incluir a la pareja por relación afectiva análoga a la conyugal, según reconocida en el Código Civil de Puerto Rico de 2020; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1106

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 21-2021, según enmendada, conocida como “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, a fin de establecer como circunstancia agravante que el delito sea cometido contra una persona de edad avanzada, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. del S. 1107

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar el Artículo 4-A de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de establecer una excepción a la exigencia de agotar los remedios administrativos cuando el menor esté imputado de faltas clase II o clase III que representen una amenaza sustancial a la seguridad escolar o a la integridad física de otras personas; establecer la facultad de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. del S. 1108

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, a los fines de ampliar su acceso a fondos, otorgarle mayor autonomía administrativa y agilizar la ejecución de proyectos de infraestructura crítica; excluir a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de las disposiciones de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, permitiéndole gestionar sus propios procesos sin interferencias burocráticas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1109

Por la señora Soto Aguilú:

“Para derogar el Subcapítulo D del Capítulo VI de la Ley Núm. 57-2014, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”, en lo pertinente a la creación y operación de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC); transferir sus funciones, poderes, personal, presupuesto y recursos al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO); disponer la transición completa para el 30 de junio de 2026; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 149

Por el señor Hernández Ortiz:

“Para ordenar a la Defensoría de las Personas con Impedimentos la creación de un “Código Integral de derechos para la defensa de Personas con Diversidad Funcional” que contenga toda la legislación y reglamentación dirigida a la protección de dicha población; la redacción de dicho Código estará a cargo de un grupo multisectorial adscrito a la Defensoría de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

R. C. del S. 150

Por el señor Rosa Ramos:

“Para designar la Carretera Estatal PR- 212 desde el kilómetro 0.00 hasta el kilómetro 2.65 en su intersección con la Carretera Estatal PR- 4472, en el Municipio de Isabela con el nombre de Elisa Juarbe Beníquez, en reconocimiento a su legado de servicio público, liderazgo comunitario y aportaciones al Distrito 16 y a la región noroeste de Puerto Rico; autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 151

Por la señora Barlucea Rodríguez (Por Petición):

“Para designar con el nombre de “Miguel A. Rodríguez Villafañe”, el Centro Educativo Tecnológico del residencial Ponce Housing ubicado en el Municipio de Ponce, Puerto Rico, para reconocer su compromiso inquebrantable con la educación y su gran dedicación a la comunidad.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 152

Por la señora Román Rodríguez:

“Para designar la Carretera Estatal PR-121 dentro de la jurisdicción del Municipio de San Germán, con el nombre de Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González, en reconocimiento a su distinguida trayectoria profesional, deportiva, comunitaria y legislativa como el primer Senador del Partido Nuevo Progresista por el Distrito Mayagüez-Aguadilla y aportación al desarrollo del pueblo de San Germán; autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 153

Por la señora Román Rodríguez:

“Para designar la Carretera Estatal PR- 4444, dentro de la jurisdicción del Municipio de Moca, con el nombre de Luis González Pérez, en reconocimiento a su legado empresarial, comunitario y aportación al desarrollo del pueblo de Moca autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 154

Por el señor Toledo López:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, cumplir con la Resolución Conjunta 65-2019, a los fines de transferir la titularidad del Edificio Anexo a la Escuela Superior Central, localizado en la parada veintiuno y medio (21.5), Avenida Ponce de León, Santurce, San Juan, al Fideicomiso de Ballets de San Juan; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN DEL SENADOR. del S. 441

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar el más firme respaldo y apoyo del Senado de Puerto Rico a la celebración del Puerto Rico Equality and Statehood Summit 2026, organizado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González-Colón, y la Directora Ejecutiva de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA), Gabriella Boffelli; reafirmar el compromiso inquebrantable del Senado de Puerto Rico con la igualdad plena de derechos y obligaciones para los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico mediante la admisión de la Isla como Estado de la Unión; ordenar la entrega de copia certificada a la Gobernadora para su uso en las reuniones con funcionarios federales y miembros del Congreso durante el referido Summit; y para otros fines relacionados.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la gobernadora de Puerto Rico, ocho comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del licenciado Francisco Ortiz Caraballo como Juez Municipal de Primera Instancia; de la licenciada Gabriela L. Torres Rivera como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la honorable Ivelisse M. Domínguez Irizarry como Jueza del Tribunal de Apelaciones, en renominación; de la licenciada Amalia M. Durán Santiago como Procuradora de Asuntos de Familia del Departamento de Justicia; del licenciado Anthony X. Oyola Martínez para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; de la licenciada Ana I. Pérez Camacho como Procuradora de Asuntos de Familia del Departamento de Justicia; del licenciado Robert Bradley Roque como Procurador de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia; y de la licenciada Margieanne Casiano Pérez como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 357 y 756, sin enmiendas.

Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 625, 690 y 834, con enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 1019, sin enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 165, con enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 689 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz; la senadora Santiago Negrón y el senador Molina Pérez.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 689

y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que será integrado por los y las representantes Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Torres Zamora, Pérez Cordero, Parés Otero, Ocasio Ramos, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 317 y 543 y la R. C. de la C. 3.

De la secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 357, 522, 705 y 756 y las R. C. del S. 23 y 100, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 317, 505 (Conferencia), 543 y 1019, y la R. C. de la C. 3, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

Las senadoras Álvarez Conde y Pérez Soto y los senadores González López, Reyes Berrios Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 800, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.

Las senadoras Álvarez Conde y González Huertas y el senador Santiago Rivera han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 439, con la autorización del senador Hernández Ortiz, autor de la medida.

De la licenciada Mary Joe Tanner Zalduondo, asesora auxiliar de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación, certificando que se expidió la credencial, firmada por la gobernadora y certificada por el Departamento de Estado, correspondiente al nombramiento de la licenciada Vanessa Santo Domingo Cruz como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 508 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 690 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 834 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del jueves, 26 de febrero de 2026, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 26 de febrero de 2026, hasta el lunes, 9 de marzo de 2026.

Del presidente del Senado, una comunicación notificando cambios en la composición de comisiones permanentes:

“26 de febrero de 2026

Sra. Jenniffer Martínez Heyer
Secretaria
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Secretaria:

De conformidad con las secciones 6.1 (d) y 12.1 del Reglamento del Senado, según enmendado, le notifico los cambios en la composición de las siguientes comisiones.

COMISIONES	INTEGRANTES
Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano	Se designa a la senadora Roxanna Soto Aguilú en sustitución del senador Héctor Joaquín Sánchez Álvarez
Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales	Se designa a la senadora Roxanna Soto Aguilú en sustitución del senador Carmelo Ríos Santiago
Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor	Se designa a la senadora Roxanna Soto Aguilú en sustitución de la senadora Wanda M. Soto Tolentino
Comisión de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus	Se designa a la senadora Roxanna Soto Aguilú en sustitución del senador Luis Daniel Colón La Santa

Le solicito respetuosamente que notifique a los presidentes de los cambios aquí dispuestos.

Atentamente,

{firmado}

Thomas Rivera Schatz”

De la señora Alina Reyes, secretaria, Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, una comunicación solicitando se excuse a la

senadora Moran Trinidad de los trabajos legislativos de hoy, 26 de febrero de 2026, por asuntos personales.

De la señora Mónica Hernández Plaza, administradora, Oficina de la senadora González Huertas, una comunicación solicitando se excuse a la senadora González Huertas de los trabajos legislativos de hoy, 26 de febrero de 2026, por asuntos personales.

El senador Matías Rosario y la senadora Moran Trinidad han radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2025, conforme a la Sección 8.04 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Las senadoras Jiménez Santoni y Padilla Alvelo; y el señor Manuel Vélez Lacomba, sargento de armas, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2025, conforme a la Sección 8.03 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025.

Del honorable Joseph González, superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0017 presentada por los senadores Reyes Berríos y Matías Rosario y aprobada por el Senado el 29 de enero de 2026.

Del honorable Ángel L. Pantoja Rodríguez, secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando prórroga de 15 días laborables para contestar la Petición de Información 2026-0025 presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026.

Del licenciado Marcos J. Andrade Ravelo, asesor legal, Oficina de Asesoramiento Legal, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando prórroga hasta el 4 de marzo de 2026 para contestar la Petición de Información 2026-0025 presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026.

De la señora Merari Santiago Guzmán, administradora de sistemas de oficina, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando 10 días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2026-0027 presentada por la senadora Barlucea Rodríguez y aprobada por el Senado el 17 de febrero de 2026.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado autorice la solicitud de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse a la senadora Moran Trinidad, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse a la senadora González Huertas, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la prórroga solicitada por el honorable Ángel L. Pantoja Rodríguez, secretario, Departamento de Hacienda, para contestar la Petición de Información 2026-0025, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026, se apruebe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la prórroga solicitada por el licenciado Marcos J. Andrade Ravelo, asesor legal, Oficina de Asesoramiento Legal, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para contestar la Petición de Información 2026-0025, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026, se apruebe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la prórroga solicitada por la señora Merari Santiago Guzmán, administradora de sistemas de oficina, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la Petición de Información 2026-0027, presentada por la senadora Barlucea Rodríguez y aprobada por el Senado el 17 de febrero de 2026, se apruebe.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2026-0611

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico se una a la conmemoración del centésimo décimo aniversario del natalicio de Hiram Gabriel Bithorn Sosa.

Moción 2026-0612

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a estudiantes de la Escuela Maestro Ladi de Vega Alta por su designación como Valores del Año, con motivo de la celebración del trigésimo octavo Carnaval Vegalteño.

Moción 2026-0613

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a María Virginia López Avilés por su trayectoria como educadora y líder comunitaria, destacando su compromiso con la enseñanza, el servicio y el desarrollo social de Camuy.

Moción 2026-0614

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la licenciada Irma Vega Vales por su destacada trayectoria profesional y comunitaria, resaltando su liderazgo en el campo de la tecnología médica y su aportación al bienestar de Camuy.

Moción 2026-0615

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la pastora Selmy Monrouzeau Rosa por su legado espiritual, educativo y comunitario, destacando su liderazgo pastoral y su impacto en la comunidad de Camuy.

Moción 2026-0616

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la doctora Shakira Marie Arroyo Rosado por su excelencia académica y servicio comunitario.

Moción 2026-0617

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Joelys Hernández Serrano por su excelencia académica y determinación, destacando su logro histórico al convertirse en la primera mujer piloto de Camuy.

Moción 2026-0618

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al señor José A. Colón Martínez, en ocasión de la dedicatoria de la inauguración de la temporada 2026 de los Polluelos Boomers de Aibonito.

Moción 2026-0619

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias mujeres por su liderazgo y aportación al desarrollo social, económico y profesional de Puerto Rico, y su compromiso con la transformación positiva de su entorno mediante el servicio y responsabilidad social.

Moción 2026-0620

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Orquesta “Los Jolly Kings” por su legado musical y contribución cultural, con motivo de su reconocimiento en la celebración de los ciento noventa y tres años de fundación del Municipio de Guayanilla.

Moción 2026-0621

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a líderes comunitarios del Distrito Senatorial de Guayama por su labor voluntaria y compromiso social.

Moción 2026-0622

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los miembros de la División de Motociclistas del Área de San Juan de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

Moción 2026-0623

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a mujeres de la Legislatura Municipal de Camuy por su servicio público, con motivo de la Semana de la Mujer Trabajadora.

Moción 2026-0624

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a líderes comunitarios del Municipio de Loíza, con motivo de la semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria.

Moción 2026-0625

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a líderes comunitarios del Municipio de Ceiba, con motivo de la semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria.

Moción 2026-0626

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Club Cívico de Damas, Capítulo de Arecibo, con motivo de su septuagésimo aniversario, destacando su legado de servicio, liderazgo y aporte social en la región norte de Puerto Rico.

Moción 2026-0627

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al equipo de fútbol Los Nativos de la Escuela Elemental René Marqués de Arecibo por haberse coronado campeones del Torneo Interescolar de la Oficina Educativa Regional de Arecibo.

Moción 2026-0628

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los estudiantes de la Escuela Timoteo “Tito” Delgado del Municipio de Hatillo por su selección al Cuadro de Honor.

Moción 2026-0629

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a líderes comunitarios del Municipio de San Juan, con motivo de la celebración del Reconocimiento a Líderes Comunitarios de San Juan.

Moción 2026-0630

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Melissa Rivera Roena por su trayectoria profesional, su liderazgo y su compromiso con la visibilización y el fortalecimiento de las mujeres en Puerto Rico.

Moción 2026-0631

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la doctora Carmen Zorrilla por su destacada labor como epidemióloga y su aporte al bienestar colectivo y al liderazgo de la mujer en la sociedad puertorriqueña.

Moción 2026-0632

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la licenciada Karen Mojica Franceschi por su trayectoria profesional, su liderazgo en el sector industrial y su compromiso con el avance de la mujer en Puerto Rico.

Moción 2026-0633

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Denisse Rodríguez Colón por su destacada trayectoria profesional y su compromiso con el fortalecimiento de la participación y aportación de la mujer en la sociedad puertorriqueña.

Moción 2026-0634

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Maitte Méndez por su liderazgo empresarial, su contribución al desarrollo económico y su compromiso con el fortalecimiento de la participación y aportación de la mujer en la sociedad puertorriqueña.

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo o Tristeza:

R. del S. 441

Por el senador Rivera Schatz:

“Para expresar el más firme respaldo y apoyo del Senado de Puerto Rico a la celebración del Puerto Rico Equality and Statehood Summit 2026, organizado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González-Colón, y la Directora Ejecutiva de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA), Gabriella Boffelli; reafirmar el compromiso inquebrantable del Senado de Puerto Rico con la igualdad plena de derechos y obligaciones para los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico mediante la admisión de la Isla como Estado de la Unión; ordenar la entrega de copia certificada a la Gobernadora para su uso en las reuniones con funcionarios federales y miembros del Congreso durante el referido Summit; y para otros fines relacionados.”

La Secretaria da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 6 de marzo de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 859, 853 y 861.”

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de cuarenta y cinco (45) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 680, P. del S. 737 y la R.C. del S. 42.”

El senador González López ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor “Gaby” González López, presidente de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 30 de marzo de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 310 y Proyecto de la Cámara 437.”

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de marzo de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 824.”

La senadora Soto Aguilú ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 1077, el cual fue radicado el pasado, 10 de febrero de 2026.”

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Sánchez Álvarez formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0624 y 2026-0625.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Álvarez Conde formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2026-0619, 2026-0622 y 2026-0630 a 2026-0634.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Toledo López para que se conceda una prórroga a la Comisión de lo Jurídico para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 859, 853 y 861 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario para que se conceda una prórroga a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 680 y 737 y la R. C. del S. 42 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador González López para que se conceda una prórroga a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. de la C. 310 y 437 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2026-0621.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rosa Ramos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Toledo López formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Rivera Schatz para que se conceda una prórroga a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 824 y se conceda el término solicitado para presentar el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Soto Aguilú para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 1077.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita al senador Morales Rodríguez unirse como coautor de las Mociones 2026-0630 a 2026-0634.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita al senador Hernández Ortiz unirse como coautor de las Mociones 2026-0611 y 2026-0650.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las Mociones 2026-0635 a 2026-0658.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita al senador González López unirse como coautor de las Mociones 2026-0612 a 2026-0617, 2026-0626 y 2026-0627.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-0611 y 2026-0618.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Mociones 2026-0641 a 2026-0658.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita a la senadora Pérez Soto unirse como coautora de las Mociones 2026-0623, 2026-0628 y 2026-0630 a 2026-0634.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Aguilú unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de las Resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Reyes Berríos formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 747, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 810, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 927, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 112, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 18, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 463, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 1009, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

El senador Reyes Berríos formula moción para que se releve de todo trámite legislativo a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Revisión del Sistema Electoral de Puerto Rico de la consideración e informe del P. del S. 864 y se refiera en única instancia a la Comisión de Gobierno.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula moción para que se releve de todo trámite legislativo a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Revisión del Sistema Electoral de Puerto Rico de la consideración e informe del P. del S. 876 y se refiera en única instancia a la Comisión de Gobierno.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula moción para que se releve de todo trámite legislativo a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo de la consideración e informe del P. del S. 1097 y se refiera en única instancia a la Comisión de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 747 (Segundo Informe).

El senador Santos Ortiz hace expresiones.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar el voto a favor de los integrantes de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos somete una enmienda adicional en sala que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 6, línea 3, después de “estructural” eliminar “demostrable”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 810.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que la medida pase a un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 927.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 3, antes de “Ello” eliminar todo su contenido y sustituir por “Iglesia y Estado.”

Página 2, párrafo 3, línea 1, después de “presente” eliminar “medida” y sustituir por “legislación”

Página 2, párrafo 3, línea 3, antes de “establece” eliminar “Este proyecto” y sustituir por “Además,”

Página 2, párrafo 5, eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 2, línea 2, después de “esta” eliminar “medida legislativa” y sustituir por “Ley”

El Presidente Incidental reconoce y da la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Pepita Arenas del Municipio de Caguas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 112.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 18.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 29, línea 2, después de “Testigos”” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 29, línea 3, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 463 (Segundo Informe).

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1009.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Reyes Berríos, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso hasta las cuatro de la tarde.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado, y se pueda iniciar la consideración de nuevos asuntos pasadas las cinco y treinta de la tarde, y continuar los trabajos pasadas las seis de la tarde.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 26 de febrero de 2026, hasta el jueves, 5 de marzo de 2026.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo, recibida luego de preparado el Orden de los Asuntos:

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 717, con enmiendas.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 717 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que, de acuerdo con la Regla 39.2 del Reglamento del Senado, se corrija la primera enmienda presentada en sala en el P. del S. 927, para que sea de la siguiente manera: Página 2, párrafo 2, línea 3.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que el Senado pase al turno de Discusión del Calendario.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 810.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la medida pase a Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Matías Rosario, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados, los P. del S. 508 (Concurrencia), 690 (Concurrencia), 717 (Concurrencia), 747 (Segundo Informe), 834 (Concurrencia) y 927, la R. C. del S. 112, la R. del S. 441, y los P. de la C. 18, 463 (Segundo Informe) y 1009.

El senador Matías Rosario formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El Presidente ordena que se abra la votación.

El P. del S. 747 (Segundo Informe), la R. C. del S. 112, y los P. de la C. 18 y 1009 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 463 (Segundo Informe) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eliezer Molina Pérez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 508 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago y Eliezer Molina Pérez.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 834 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Adrián González Costa y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 690 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Adrián González Costa, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 927 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor

Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 441 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 717 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se excuse de los trabajos de la sesión al senador Hernández Ortiz y a la senadora Rodríguez Veve, quienes estuvieron presentes durante la sesión, mas no así en la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Matías Rosario, siendo las seis y trece minutos de la tarde, el Senado recesa sus trabajos hasta el jueves, 5 de marzo de 2026, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer
Secretaria

Thomas Rivera Schatz
Presidente